



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 horas del día 04 cuatro de noviembre del 2022 **dos mil veintidós, reunidos los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC 43/2022 “Insumos Médicos”, la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.- Directora del Área de Compras y Adquisiciones y la Mtra. Ana de la Garza Musi.- Directora del Área de Salud y Bienestar; todos ellos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF del Municipio de Guadalajara.**

Que siendo el día y hora señalados para la realización de la junta aclaratoria de bases, se da cuenta de las preguntas presentadas en tiempo y forma, siendo las siguientes:

Licitante: Alter Nos Ipsum SA de CV

Pregunta No. 1.- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: “6. DESARROLLO DEL “PROCESO”. 6.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) Los “LICITANTES” registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Deposito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la “CONVOCANTE”, conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica y demás documentos señalados en el punto 6.1 de las presentes “BASES”, señalando claramente nombre del “LICITANTE”, Nombre y Número del “PROCESO”. Esto con fundamento en el establecido en el artículo 64, apartado 1, de la “LEY”. Se solicita amablemente a la Convocante que señale que para la entrega del sobre cerrado que contenga la propuesta técnica y económica, ésta puede ser realizada por un tercero que no sea representante legal y sin necesidad de carta poder, es correcta nuestra apreciación?

R= Si, puede ser realizada por un tercero que no sea el representante legal y sin necesidad de carta poder.

Pregunta No. 2.- DE CARÁCTER TÉCNICO: ANEXO 1. Especificaciones.

Partida 3. Guantes latex no esteril bajo en polvo.

Guantes de látex: para exploración, ambidiestro, no estériles, bajo en polvo, desechables, que cubran por lo menos cinco centímetros por debajo de la muñeca. Los guantes deben de presentar una superficie de acabado liso y libre de irregularidades e imperfecciones. Se deberá de cumplir con un mínimo de espesor en yema de 0.05 mm y de 0.08 mm en palma, que acrediten con las pruebas de resistencia a la tensión (mínimo 9 mpa) y alargamiento a la ruptura (300% mínimo), y cumplan con la nom-096. Caja con 100 piezas. Talla extra chico, chico, mediano y grande. Se solicita amablemente a la Convocante que señale que para la partida 3 no sea requisito el cumplimiento de la NOM-096, en virtud de que dicha norma es aplicable solamente para guantes tipo vinyl y flexvinyl, se acepta nuestra propuesta?

R= Si se acepta.

Pregunta No. 3.-

R= DE CARÁCTER TÉCNICO: ANEXO 1. ESPECIFICACIONES. PARTIDA 4. Guantes de latex esteril bajo en polvo. Guantes de látex: para exploración, ambidiestro, estériles, bajo en polvo, desechables, que cubran por lo menos cinco centímetros por debajo de la muñeca. Los guantes deben de presentar una superficie de acabado liso y libre de irregularidades e imperfecciones. Se deberá de cumplir con un mínimo de espesor en yema de 0.05 mm y de 0.08 mm en palma, que acrediten con las pruebas de resistencia a la tensión (mínimo 9 mpa) y alargamiento a la ruptura (300% mínimo), y cumplan con la nom-096. Caja con 100 piezas. Talla chico y mediano. Se solicita amablemente a la Convocante que señale que para la partida 4 no sea requisito el cumplimiento de la NOM-096, en virtud de que dicha norma es aplicable solamente para guantes tipo vinyl y flexvinyl, se acepta nuestra propuesta?

R= Si se acepta.

Pregunta No. 4.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES. PARTIDA 5. Guantes latex no esteril sin polvo. guantes de látex: para exploración, ambidiestro, no estériles, sin polvo, desechables, que cubran por lo menos cinco centímetros por debajo de la muñeca. Los guantes deben de presentar una superficie de acabado liso y libre de irregularidades e imperfecciones. Se deberá de cumplir con Esta hoja forma parte de las bases de la licitación pública sin concurrencia local lplsc-43/2022 insumos médicos, para el OPD de la administración pública municipal, denominado sistema DIF de Guadalajara. Un mínimo de espesor en yema de 0.05 mm y de 0.08 mm en palma, que acrediten con las pruebas de resistencia a la tensión (mínimo 9 mpa) y alargamiento a la ruptura (300% mínimo), y cumplan con la nom-096. Caja con 100 piezas. Talla extra chico, chico, mediano y grande, Se solicita amablemente a la Convocante que señale que para la partida 5 no sea requisito el cumplimiento de la NOM-096, en virtud de que dicha norma es aplicable solamente para guantes tipo vinyl y flexvinyl, se acepta nuestra propuesta?

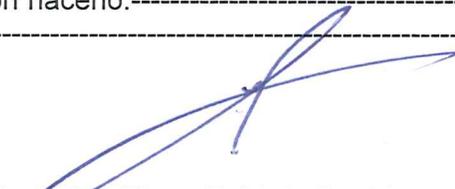
R= Si se acepta.

Pregunta No. 5.- ANEXO 1. Especificaciones. Partida 8. Guantes de nitrilo libres de polvo. Guantes 100% nitrilo ambidiestros: libres de polvo, sin esterilizar, dedos rectos, texturizados, con borde enrollado que cubra por lo menos 3 centímetros debajo de la muñeca. Con superficie lisa y libre de irregularidades y de imperfecciones. Espesor mínimo de 0.6mm en yema y palma, 0.7mm en palma, resistencia a la rotunda de 6.5n, tensión de estiramiento mínimo de 14mpa y porcentaje de elongación de 400% y que cumpla con la nom-096. Caja con 100 piezas talla extra chico, chico, mediano y grande. Se solicita amablemente a la Convocante que señale que para la partida 8 no sea requisito el cumplimiento de la NOM-096, en virtud de que dicha norma es aplicable solamente para guantes tipo vinyl y flexvinyl, se acepta nuestra propuesta?

R= Si se acepta.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción iii, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, 37 numeral 2 frac v, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 14:42 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras
del OPD de la Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara

Dms de Wk
Mtra. Ana de la Garza Musi Loera
Directora del Área de Salud y Bienestar, del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara